EXPTE. D- 608 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la implementación de nuevos "Enlaces Territoriales" en los establecimientos educativos de algunos distritos bonaerenses, con el fin de realizar tareas de relevamiento referidas al funcionamiento de los programas SAE y MESA Bonaerense, en particular:

1. Especifique cuáles han sido los criterios utilizados para la selección de los distritos bonaerenses alcanzados por esta medida;
2. Indique cuáles han sido los criterios utilizados para la selección de los enlaces territoriales;
3. Enumere qué tareas específicas realizarán los enlaces territoriales y cuál ha sido su capacitación para desempeñarse en establecimientos educativos;
4. Indique cuál es la fecha de inicio y de finalización de las tareas encomendadas a los enlaces territoriales;
5. Especifique bajo qué área del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires se desempeñan los enlaces territoriales y de dónde provienen los recursos económicos necesarios para dicha estructura,
6. Detalle si las tareas asignadas a los enlaces territoriales coinciden con algunas de las funciones de los Consejeros Escolares.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto solicitarle al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre distintos aspectos relacionados a la implementación de nuevos "Enlaces Territoriales" en los establecimientos educativos de algunos distritos bonaerenses.

A mediados de diciembre de 2022, desde el Poder Ejecutivo, específicamente desde la Dirección Sistema Alimentario Escolar del Ministerio de Desarrollo a la Comunidad, se comunicó la decisión de incorporar nuevos enlaces territoriales a los establecimientos educativos de algunos distritos, con el fin "de realizar recorridos y visitas con carácter de relevamiento, en relación al funcionamiento de los programas SAE y MESA Bonaerense".

Debido a lo imprevisto de la medida, que por cierto desconcierta a quienes desempeñan diariamente funciones en los establecimientos educativos, es que se solicita se brinden explicaciones y se especifique ciertas cuestiones referidas a la temática.

En primer lugar, es necesario conocer cuáles han sido los criterios utilizados para la selección de los distritos bonaerenses alcanzados por esta medida ya que, de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires, solo algunos fueron seleccionados para contar con los nuevos enlaces territoriales.

Luego, es igual de importante, conocer el proceso de convocatoria, selección, capacitación y contratación de los nuevos enlaces territoriales ya que entendemos que todo el personal que se desempeñe en establecimientos educativos debe contar con ciertos requisitos con el fin de resguardar y garantizar la calidad educativa de los alumnos bonaerenses.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En el comunicado de la Dirección Sistema Alimentario Escolar, se determina que los enlaces territoriales *"estarán a disposición para coordinar con ustedes y realizar abordajes, como así también acompañar el desarrollo de las funciones que actualmente vienen llevando en conjunto a su responsable regional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. Dichos enlaces se harán presentes con su Documento Nacional de Identidad y sus tareas se limitarán a la observación, realización de preguntas al personal directivo/auxiliar y la posible confección de una planilla de relevamiento"*. Llama la atención que todas las tareas determinadas son funciones específicas de los Consejeros Escolares, según Ley Provincial 11.612.

Creemos necesario la aprobación de esta Solicitud de Informes para conocer con mayor precisión los detalles que hacen a esta temática con el fin de garantizar principios mínimos que hacen a la educación bonaerense y conocer cuestiones de seguridad para/con los alumnos bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial